



BANDO

FIESTA DE SAN JUAN 2022

DON MARCO ANTONIO GONZALEZ MESA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ, HACE SABER:

Que en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y en orden a lo establecido en el art. 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y como ha sido costumbre inveterada en esta ciudad se celebran, con la llegada del solsticio de verano, **los actos de la FIESTA DE SAN JUAN 2022 y el tradicional BAÑO DE LAS CABRAS, los días 21, 22, 23 y 24 de junio**, Así como los actos preparatorios del **FESTIVAL denominado COOK FEST**, a partir **del 24 de junio**, por lo que esta Alcaldía se ve en la obligación de adoptar las siguientes medidas:

Cortes de Tráfico

Queda prohibida la circulación de vehículos en los lugares, días y horas que a continuación se indican:

- Calle Añagua y Calle Acaymo, desde las 7:00 horas, del día 23 de junio hasta las 14:00 horas del día 24.
- Corte de tráfico peatonal y de vehículos en la trasera del Estadio El Peñón.

Acceso y salida de vehículos de emergencia:

- Calle Guayanfanta en Punta Brava (Playa Chica).
- Rampa en Avda. Luis Lavaggi con Avda. Blas Pérez González.

En estas vías no se permitirá el estacionamiento de vehículos en ningún momento para garantizar el acceso y salida de vehículos de emergencia.

Puesto de mando y coordinación

El Puesto de Mando y Coordinación se establece en las terrazas del Paseo Luis Lavaggi, frente a la Entrada del Solar Municipal.

Este será el punto de encuentro para trasladar a niños que se hayan extraviado, objetos perdidos, o se requiera alguna información del evento.

Suspensión temporal de estacionamiento

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en los lugares, días y horas que a continuación se indican:

Paseo Luís Lavaggi:

- Desde las 15:00 horas del día 23 de junio, hasta las 05 horas del día 24 de Explanada exterior del Cementerio Municipal.
- Desde las 15:00 horas del día 23 de junio, hasta las 05:00 horas del día 24 de margen izquierdo, tramo entre Avda. Blas Pérez y El Castillo

Calles Acaymo, Añagua y Guayanfanta:

- Desde las 07.00 horas del día 22 de junio, hasta las 14:00 horas del día 24 de Entrada de camión con leña para la hoguera, Zona de seguridad y permitir acceso camiones de limpieza.

Plaza del Charco:

- Reserva de espacio para 3 vehículos de la organización, día 24 de junio, de 07:00 a horas. (Apeadero).

Explanada del muelle:

- Plataforma inferior de la Explanada del Muelle, desde las 00:00 horas del día 24 de junio, hasta las 20:00 horas, del día 31 de Julio, para instalación de estructuras desmontables necesarias para el FESTIVAL COOK FEST.





Otras restricciones:

- **El acceso al estacionamiento de la Explanada del Muelle** se hará por los lugares de costumbre.
- **La explanada de estacionamiento de tierra en la trasera del Campo del Peñón, Piscina Municipal y Castillo de San Felipe:** El **acceso de vehículos y estacionamiento** en dicha zona, quedará totalmente prohibido. NO SOLO A TODO TIPO DE VEHICULOS SINO TAMBIEN A LAS PERSONAS, dado que es el lugar de ubicación de elementos pirotécnicos.
- Asimismo, vengo a disponer que en cumplimiento de la vigente **Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana**, todos/as los vecinos/as y visitantes deberán preservar el espacio público como lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio, encuentro y recreo con pleno respeto a la dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de las expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas existentes en nuestro municipio. Para ello, me veo en la obligación de recordarles que:
 - 1.- Esta prohibido en las playas del municipio:
 - a) Las acampadas o instalación de casetas (por lo que no está autorizado el uso de bombonas, aparatos a gas o similares).
 - b) El acceso de animales a la arena, terrazas y jardines.
 - c) Todo tipo de juegos que puedan molestar a los usuarios y visitantes, salvo los expresamente autorizados.
 - d) La utilización de aparatos de música (salvo los autorizados por esta Administración con motivo de la Fiesta de San Juan).
 - e) La utilización de jabón u otros elementos de higiene en las duchas públicas de las playas.
 - 2.- Queda prohibido hacer un uso impropio de los espacios públicos y de sus elementos, de manera que impida o dificulte la utilización o el disfrute de los mismos por el resto de usuarios.
 - 3.- Se les recuerda la obligación de hacer uso de los contenedores de residuos sólo ubicados a lo largo de toda la playa, a fin de contribuir a evitar la degradación de nuestro espacio público y dañar nuestras costas y lugares de baño.
 - 4.- Con el fin de mantener la playa y los espacios públicos en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, a partir de las 06:00 horas de la madrugada del sábado 24, está previsto que comience el dispositivo de limpieza de toda la zona, por lo que las personas que aún se encuentren en la playa deberán desalojar ésta antes de la hora de inicio de dichos trabajos, para poder así permitir a los bañistas el poder disfrutar, en las debidas condiciones, de dicha playa, el sábado por la mañana.

TRADICIONAL BAÑO DE LAS CABRAS. - DIA 24 DE JUNIO

Excepcionalmente con motivo del tradicional Baño de Cabras se permitirá a estos años acceder a la zona del Muelle Pesquero, con el fin de introducirlos en el mar, como es costumbre inveterada del municipio el día de la festividad de San Juan Bautista.

Para el resto de animales queda totalmente prohibido el acceso al Muelle Pesquero, especialmente los caballos y toda clase de equinos que por sus características pueden poner en riesgo al resto de usuarios.

ENRAME TRADICIONAL DE LOS CHORROS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ

Se autoriza los tradicionales enrames de los chorros ubicados en los diferentes puntos de la ciudad, consistentes en el ornamento de los mismos. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad, especialmente en aquellas zonas donde exista tránsito de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, rogando sigan en todo momento las indicaciones de la Policía Local para el buen desarrollo de todos los actos previstos en el presente Bando

Puerto de la Cruz, 21 de junio de 2022.

El Alcalde

Marco Antonio González Mesa

